



ACTA 1193 de 20.07.2022

ACTA.- En Montevideo, el día veinte de julio de dos mil veintidós, siendo la hora 10:10, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2022-67-001-000735- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Julio Eduardo Castro Rodríguez C.9.237, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de julio de 2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.312/2022)-----

PUNTO 2.- EE2022-67-001-000632- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo presentada por la funcionaria Sra. Fernanda Ramírez De Sosa C.11.023, por el período del 2 al 5 de mayo del corriente (4 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.313/2022)-----

PUNTO 3.- EE2022-67-001-000667- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo presentada por la funcionaria Sra. Carla Fiorella Lualdi Crisci C.11.004, por el día 24 de junio del corriente (1 día). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.314/2022)-----

PUNTO 4.- EE2022-67-001-000675- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo presentada por la funcionaria Sra. Maristela Biurra Von der Pütten C.8.529, por el período del 13 al 30 de junio del corriente (14 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.315/2022)-----

PUNTO 5.- EE2022-67-001-000696- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo presentada por el funcionario Sr. Danilo Williams Modernell Luraschi C.11.065, por el período del 30 de junio al 13 de julio del corriente (10 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.316/2022)-----

PUNTO 6.- EE2022-67-001-000716- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo presentada por la funcionaria Sra. Carmen Adelaida Milán Cubero C.9.620,



por el período del 2 al 10 de junio del corriente (7 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.317/2022)-----

PUNTO 7.- EE2022-67-001-000134- Ref.: solicitud de la Gerencia de la Red Nacional Postal para que se incorpore un mérito en la foja de servicios de los funcionarios Sr. Julio César Scheidegger Fernández C.8.557 y Sras. Marcela Inés Gallo Gay C.10.899, Vanesa Verónica Soto Hernández C.10.538 y Ana Laura Montes Leiva C.10.008, de acuerdo al Reglamento de Méritos y Reconocimientos Funcionales, aprobado por R. de D. 271/2022. **Se resuelve:** tomar conocimiento del desempeño que tuvieron los funcionarios: Sr. Julio César Scheidegger Fernández C.8.557 y Sras. Marcela Inés Gallo Gay C.10.899, Vanesa Verónica Soto Hernández C.10.538 y Ana Laura Montes Leiva C.10.008 y disponer que la Gerencia de la Red Nacional Postal otorgue un “reconocimiento” a los funcionarios mencionados. (R. de D.318/2022)-----

PUNTO 8.- EE2022-67-001-000439- Ref.: petición calificada presentada por la funcionaria Sra. Yiovana Eloisa Rodríguez Nogueira C.10.830, para que se le abone retroactivamente una partida remuneratoria correspondiente al “referente” de la Sucursal de Correos de Ansina (Tacuarembó). **Se resuelve:** no hacer lugar a lo peticionado. (R. de D.319/2022)-----

PUNTO 9.- EE2022-67-001-000769- Ref.: multa de tránsito aplicada por la Intendencia de Canelones (exceso de velocidad – 80 Km/h en zona de 60 Km/h) al vehículo SOF 6765, conducido en la oportunidad por el funcionario Sr. Gustavo Javier Saracho Colina C.10.345, por un monto de 3 U.R. **Se resuelve:** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario Sr. Gustavo Javier Saracho Colina C.10.345, el descuento de la misma, en tres cuotas mensuales. (R. de D.320/2022)-----

PUNTO 10.- (R. de D.321/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE



PUNTO 11.- (R. de D.322/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 12.- EM2022-67-001-000665- Ref.: solicitud presentada por el Dr. Guzmán Rodríguez Carrau, para que se le otorgue una reducción tarifaria, de acuerdo al Art. 14 de la Ley N° 15.913 de fecha 27/11/1987 (Ley del Libro). **Se resuelve:** otorgar una bonificación del 50% de la tarifa vigente al momento de la imposición del libro publicación “Compraventa de Acciones” editada por la Fundación de Cultura Universitaria. (R. de D.323/2022)-----

PUNTO 13.- (R. de D.324/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 14.55, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR